PONENCIAS DE LITERATURA Y CULTURA

NORMATIVA Y TOREO CABALLERESCO EN LA EDAD MODERNA

JOSÉ CAMPOS CAÑIZARES
UNIVERSIDAD WENZAO TAIWÁN

A lo largo de la Edad Moderna llegaron a escribirse en el ámbito cultural de la Península Ibérica alrededor de 45 tratados de toreo caballeresco (1552-1778) que fueron reflejando la realidad y la evolución de la fiesta taurina nobiliaria. Ninguno de esos escritos puede considerarse ni perfecto ni completo, incluso, a veces, son demasiado limitados o escuetos en su temática, pero sumados unos a otros elaboraron una teoría del toreo a caballo que sorprende por su ajuste programático a un ideario científico en torno a cómo había que torear a los difíciles astados que salían a las arenas de las plazas de las poblaciones que acogían fiestas reales o públicas, y donde muchos caballeros, de grandes y medianas familias, querían ganar fama y honor midiéndose a los toros con lidias técnicas, valerosas y artísticas.

Una amplia variedad temática comprende la redacción de los tratados taurinos de éste periodo, de manera más precisa y exacta en los compuestos durante el reinado de Felipe IV (1621-1665) –16 en total–, cuando el espectáculo alcanzó visos de fenómeno de masas por su marcado atractivo para el pueblo, que gustaba de su boato, de su autenticidad, de su emoción y del progreso artístico que sus nobles artífices iban esbozando en su toreo, en cada uno de los festejos. Será el mismo interés social que rodeaba a la corrida de toros caballeresca lo que actuó como acicate para que los caballeros toreadores entendieran que era imprescindible ejercitarse en la corte ante el pueblo, y, en consonancia, alimentaran el deseo de mejorar el resultado de sus actuaciones llevando al papel, al escrito, las pertinentes reglas que surgían de su experiencia y del conocimiento práctico, en

normas dadas con humildad y modestia que acercaban a la solución de cada uno de los lances que presentaba el toreo con lanza, rejón y espada.

Después de una primera etapa de dominio de la suerte de la lanzada, que fue hegemónica durante el siglo XVI, y que aún se ensayaba con cierta frecuencia en los primeros tramos del siglo XVII, le siguió la supremacía absoluta de la suerte del rejón o rejoneo, o toreo a caballo, desde comienzos del siglo XVII, y de forma aplastante durante el reinado de Felipe IV, rey aficionado y mecenas del hecho taurino. En tal encuadre, desde, principalmente, la Plaza Mayor de Madrid, se dictará el esplendor ceremonial de la corrida de toros barroca, prioritariamente en el marco del rejoneo, y se establecerán los criterios de exigencia que sirvieron para elaborar la teoría del toreo caballeresco con reglas medidas y equilibrados consejos que fueron consignando los mismos toreadores, en esa faceta de escritores, en tratados de creación experimental hacia el aprendizaje de una sabiduría taurina. Lo práctico y lo teórico se conjuntaron para lograr una doctrina que nacía de la didáctica basada en una atrayente libertad de criterios.

La utilidad de la reglamentación se anteponía a cualquier otro objetivo, por encima, incluso, de la claridad en la explicación, pues los caballeros no eran profesionales de la pluma, sino aficionados a la misma y al toreo, y la expresividad de la época –culteranismo y conceptismo– envolvía su escritura en ricos planteamientos y lenguajes no exentos de obscuridad, más ambigüedad teórica, que otorgaba a la redacción de los escritos taurinos, por ellos confeccionados, de un magnífico nivel interpretativo, excelente, que involucraba y envolvía a aquél que los leía y le empujaba a ser creativo. Una interacción que aumentaba en la medida que el lector era conocedor de la materia, pues los puntos de vista desde los que se planteaba llevarían a pensar en diversidad de soluciones para los minuciosos lances elegidos como modelos del toreo a caballo por aquellos preceptistas que difundían las reglas para jóvenes caballeros que querían entrar en el oficio, para cualificados toreadores que pretendían aquilatar su manejo y para simples aficionados que al leer la teórica adquirirían la referencia ética que les serviría para medir el espectáculo.

Nada de invenciones ni fantasías para elaborar el precepto recomendado, ni dogmatismos excluyentes a la hora de ser interpretado, sino severa comprobación pericial para establecerlo, y una apertura de vías para que el oficiante eligiera libremente si le convenía seguir lo que se le aconsejaba, o, en su defecto, decidirse por una nueva solución, factible, desde la que se propondría perfeccionar lo concertado hasta el momento. Todo nacía del código de educación caballeresco, cuyo componente simbólico social se trasladó a las formas que los caballeros adoptaban en la arena, y de tal cumplimiento se fueron revelando en el toreo de a pie, en tiempos contemporáneos. La imagen taurina del toreador fue perfilándose a partir de los mensajes personales que se transmitían los nobles en sociedad. Así, la disposición de un ánimo templado, el desenvolvimiento con cortesía,

y el despliegue por la arena de modos dominadores, pausados y elegantes, se erigieron en la basa del toreo ecuestre. A ello se sumó la demostración de suficiencia y de facilidad en la tarea, la manifestación de alborozo interior, la ocultación de preocupaciones, esfuerzos, sentimientos, y el disimulo de nervios y de fatigas. Los toreadores tenían que aparecer con un espíritu prevenido para superar las dificultades, con semblante alegre, y centrarse en su labor ayudados por la tranquilidad y el sosiego de su alma, desde la comodidad, la soltura y la clarividencia, aparejos esenciales para el triunfo en el toreo a caballo, cuando se seguía el mejor precepto, y clave del éxito social al ponerle bizarría, arrojo y temperamento.

En el terreno específico de la suerte del rejón, hay que deducir, tras estudiar estos textos, que la teoría que se fue trazando deparó una tauromaquia de altos vuelos y de elevados logros conceptuales y artísticos que, desde aquel horizonte, sugiere y adelanta, según señalaremos, lo alcanzado en el brillante rejoneo de hoy en día, tan prolijo y afiligranado. Eso sí, sin despunte de pitones en aquellos tiempos, porque ni la tratadística, en sus textos, ni las imágenes, en los dibujos y grabados que de ellos nos han llegado, de ningún modo, llevan a pensar que los toros saliesen, como hoy, con sus armas ofensivas cercenadas; un aspecto que le otorga mayor valía a lo que se vivía y experimentaba en el toreo ecuestre del siglo XVII.

La tauromaquia que se explica en la preceptiva del reinado de Felipe IV, delineó y prefiguró un concepto taurino totalmente vanguardista y moderno. En una época en la que la suerte del rejón fue abandonando el aparato externo, la parafernalia, que arrastraba desde tiempo inmemorial, por lo que las cortesías y el galanteo dejaron de ser un espacio de atención para tratadistas y aficionados y sólo sobrevivieron reducidas a la simbología, en el cumplido solemne a personas reales. Algo que era demandado por una preceptiva formalizada a golpe de festejo con las actuaciones de los toreadores ante los toros. Se fue imponiendo lo taurino, lo que había que hacerle al toro, frente al alongamiento huero de los agasajos, los cumplidos y los entretenimientos. El espectáculo se centró para siempre en la creación de una lidia exhaustiva y acabada para que el toreador exprimiera todas las posibilidades de reflexión en su tarea, que le condujera a un triunfo brindado por cada astado con el que se medía, para regocijo del público y degustación íntima del aficionado.

MODERNO REJONEO

Una elección adecuada de caballo –el andaluz o español– a ser posible entrenado, y un conocimiento exacto de las reacciones de los toros francos o remisos –como propuesta– se ponía al servicio de una noción de burla, engaño y sorteo de los astados, en la monta a la jineta porque comprometía mucho más al caballero con la suerte del rejón, al sentarle mejor sobre la montura, con un aco-

plamiento pertinente y deseado, que le otorgaba seguridad, ajuste, proximidad a la res y una perfeccionada conducción del caballo en la realización de la suerte; con un ataque a la misma de frente y hacia adentro, una medida reunión con el astado, salida a pocos pasos de sus defensas y adorno final del caballero sobre el toro con asta del rejón, capa o espada, según los casos. Por medio se había alargado la lidia en tiempos, y extendido el catálogo de suertes con argumentos normativos y artísticos, en los que la inteligencia se imponía a la fuerza. Por tanto, la complejidad técnica de las soluciones a resolver se fue ampliando en gama variada de lances en los que la fortuna se abría a lo científico.

La ejecución seguía un minucioso proceso en el que, el toreador, en elegante atuendo, primero, ocupaba el terreno más solícito para ensayar la suerte, al paso del caballo, respetando turno, sin atropellar ni saltarse la vez. Acción que intentaba según le dictase la condición de la res, que de ser boyante le permitiría enfocarla en el centro del ruedo, con caballo y toro parados, para en el instante justo tomar rejón de la mano del lacayo. Pieza ésta de torear fabricada a la medida y a gusto del rejoneador, con largura de dos varas, madera de pino o fresno, grosor según el aguante del caballo y fuerza del caballero, y lancilla de hoja de oliva. Una vez enfrentado el toreador al toro le fijaba la línea de partida del trayecto desde la espalda derecha del caballo hacia el pitón diestro del toro, es decir, enfrontilado, para luego desarrollarlo con cite, ataque, entrada y salida. La entrada se producía tras citar al astado para que embistiera, con pasos cortos del caballo antes de emprenderla, y después sortear al toro, cuando le viniera, salvando la cabalgadura con movimiento de la rienda hacia la izquierda para, a continuación, reunirse con la res en círculo hacia su derecha, bien agarrado el palo del rejón, apegado el brazo a su cuerpo, con curva del codo, sin levantarlo ni bajarlo demasiado, flexionado y tensionado para hacer la puntería arriba, tras los cuernos del astado, hacia el cerviguillo, clavando el hierro en el instante del embroque –al estribo– de arriba hacia abajo, por hacer más fuerza al introducirlo y que quedara alojado en el costado.

En mitad de la suerte, según se dibujaba la curva, el caballo se adelantaba el espacio suficiente al toro después de haberse producido la aproximación, a la altura del estribo del caballo, con toro humillado, que al tiempo que se veía herido quedaba colocado en la trasera del equino, que con idóneo tranco le había salvado la acometida para situarse fuera del alcance de sus pitones, en situación de reiniciar la suerte, con frontalidad y en redondo, cuantas veces se pudiera –una, dos o tres– para dejar el número suficiente de rejones en el astado, en tanda completa, que cerrada, dejaba al toro toreado, y, tal vez, preparado para la muerte. Parece evidente que las bases de la nueva tauromaquia del toreo a caballo del siglo XVII, se anticipaban a la contemporánea desarrollada a lo largo del siglo XX. Una teoría rejoneadora que se edificó y erigió en la etapa final del reinado de Felipe IV, con apego a la verdad y con grandioso esplendor. Desde leyes que

se harán imperecederas como las del toreo frontal (cara a cara) o al estribo, en terrenos del centro del ruedo, tablados o rincones, reunión, cercanía, salida, remate, ligazón, adorno y digna muerte del toro sin haberle clavado demasiados rejones, en faena elaborada de forma medida, resolutiva y armónica.

La muerte del toro, se fue difiriendo con el rejoneo, al contrario de lo que ocurría con la lanzada, donde era su objetivo. Por eso el toreo a caballo fue ganando adeptos porque pasó de ser un ejercicio a modo de entrenamiento militar que forjaba en el valor al caballero, a una compleja prueba, con dictado de normas y maneras, de técnica y resoluciones, que agrandaban y mejoraban los conocimientos de equitación de los nobles caballeros, y les introducían en un arte de minuciosos recovecos artísticos propios del barroco. Por su parte, la muerte del toro no era fácil. En ocasiones la imposibilidad de lograrla dejaba sitio al desjarrete final, esperado por el pueblo, para poder acercarse al tótem ibérico, el toro, y pasaportarlo o despenarlo con arma arrojadiza, previa paralización de sus extremidades.

Capítulo importante, unido a modos más militares y menos artísticos, fue la reglamentación de los golpes de espada que partían de un desagravio o desaire sufrido por el caballero en la superación del juego con el toro. La defensa y los socorros de los caballeros en la arena desplegaron toda una etiología de la espada que acataba el código caballeresco pero se apartaba de la vanguardista manera de concebir el enfrentamiento con el toro del rejoneo. Estas manifestaciones con la espada, tan reguladas, a pie y a caballo, puede que desencadenasen que la tauromaquia plebeya copiara su uso y lo aplicara a su toreo sobre las piernas, según la corrida moderna se fundó en la suerte suprema, recibida de la lidia caballeresca.

BIBLIOGRAFÍA

Estudios específicos sobre el tema

Cabrera Bonet, Rafael. “El largo camino evolutivo de la fiesta de los toros a través de la Edad Moderna”. *Encuentros en Catay*. 20 (2006): 241-79.

Campos Cañizares, José. *Acercamiento al estudio del toreo caballeresco con parada en la época de Felipe IV*. Madrid: Universidad San Pablo-CEU, 2007.

—, “Antiguo y moderno concepto del rejoneo”. *El País* (20-V-2007): 64.

—, “Consideraciones historiográficas para el estudio del toreo caballeresco en la época de Felipe IV”. *Encuentros en Catay*. 20 (2006): 280-303.

—, *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado-sociocultural*. Sevilla: Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, 2007.

—, *El toro en la preceptiva taurina del reinado de Felipe IV*. Madrid: Universidad San Pablo-CEU, 2008.

—, *Suertes y nociones de toreo caballeresco en tiempos de Felipe IV*. Madrid: Universidad San Pablo-CEU, 2007.

—, “Temática de los tratados taurinos del reinado de Felipe IV (I): materias y conceptos”. *Encuentros en Catay*. 21 (2007): 387-403.

García-Baquero, Antonio. "El toreo en su historia". *Los toros y su mundo*. (S. Ed.). Madrid: Privanza, Madrid, 1993. 117-90.
González Troyano, Alberto. "La parte callada del toreo". *Claves de la Razón Práctica*. 135 (2003): 76-8.
Guillaume-Alonso, Araceli. *La tauromaquia y su génesis. Ritos, juegos y espectáculos taurinos en España durante los siglos XVI y XVII*. Bilbao: Laga, 1994.
Viforcos Marinas, Mª Isabel. *El León barroco: los regocijos taurinos*. León: Universidad de León, 1992.

Algunos tratados fundamentales del toreo caballeresco

Aguilar, Pedro de. *Tractado de la cavallería de la gineta*. Sevilla: Hernando Díaz, 1572.
Anónimo. *Advertencias para los cavalleros qve salieren a torear a la Plaça en las fiestas Reales: Escritas por vn cavallero, a quien la Magestad del Señor Rey Don Phelipe Quarto, que esté en el Cielo, mandó escribir en ocasión de venir a España la Reina nuestra Señora Doña Mariana de Austria*. (s. l: s. e, s. a).
Argote de Molina, Gonçalo. *Libro de la montería que mandó escrevir el muy alto y muy poderoso rey don Alonso de Castilla, y de León, último deste nombre*. Sevilla: Andrea Pescioni, 1582.
Cárdenas y Angulo, Pedro Jacinto. *Advertencias o precetos del torear con rejón, lanza, espada i Iáculos; la obligación en que se ponen, i cómo se ha de salir della en las ocasiones que se pueden ofrecer*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1651.
Chacón, Hernán. *Tractado de la cauallería de la gineta*. Sevilla: Christoual Áluarez, 1551.
Contreras Pamo, Diego de. *Advertencias para torear*. (s. l: s. e, s. a).
Enríquez de Cabrera, Juan Gaspar. *Reglas para torear*. (s. l: s. e, s. a).
Gallo Gutiérrez, Alonso. *Advertencias para torear*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1653.
Mesía de la Cerda, Pedro. *Discurso de la caballería del torear*. (s. l: s. e, 1953).
Ramírez de Haro, Diego. *Tratado de la brida y gineta y de las caballerías que entrambas sillas se hacen y enseñan a los cauallos, y de las formas de torear a pie y a cauallo*. (s. l: s. e, s. a).
Tapia y Salcedo, Gregorio de. *Exercicios de la gineta*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1643.
Trexo, Luis de. *Advertencias y obligaciones para torear con el rejón*. Madrid: Pedro Tazo, 1639.
Valencia, Juan de. *Reglas para torear y para poder errar proponiendo medios con deseo de que se guarden, con preceptos y ordenanzas; cómo se debe socorrer a un caballero, a la guarda, a un peón: y cuántas son las causas que obligan a sacar la espada, desengañando a los que han hecho valentía esto*. (s. l: s. e, s. a).
Vargas Machuca, Bernardo de. *Teórica y exercicios de la gineta, primores, secretos, y advertencias della, con las señales, y enfrenamientos de los caballos, su curación y beneficio*. Madrid: Diego Flamenco, 1619.
Villasante de la Vega, Gerónimo de. *Advertencias para torear con el rejón*. Valladolid: Antolín, 1659.